

RESOLUCIÓN No. D.M. 211-2017

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA.
San José, a las catorce horas treinta minutos del día 8 de diciembre del 2017. Agradecer los valiosos servicios prestados a la señora Priscilla Alfaro Segura, cédula de identidad No. 2-0614-0231, como Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

RESULTANDO:

- 1-. Que por Ley No. 5619 del 4 de diciembre de 1974, se creó el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- 2-. Que de conformidad con el artículo 4 del Estatuto del Servicio Civil, reformado por Ley No. 7767 del 24 de abril de 1998, se considerará que sirven en cargos de confianza, los Directores y Directores Generales de los Ministerios, así como los de las oficinas adscritas a ellos, las desconcentradas y descentralizadas dependientes de los Ministros o Viceministros.

CONSIDERANDO:

- 1-. Que por Resolución No. D.M. 140-2014 del 19 de mayo del 2014, se nombró a la señora Priscilla Alfaro Segura, cédula de identidad No. 2-0614-0231, como Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a partir del 9 de mayo del 2014 hasta el 8 de mayo del 2018.
- 2-. Que la señora Priscilla Alfaro Segura, cédula de identidad No. 2-0614-0231, presentó su renuncia como Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a partir del 1 de diciembre del 2017.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Agradecer los valiosos servicios prestados por la señora Priscilla Alfaro Segura, cédula de identidad No. 2-0614-0231, como Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

ARTÍCULO 3: Rige a partir del 1 de diciembre del 2017.

Sylvie Durán Salvatierra